



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA

Creada mediante Resolución No. 00251 del 20/12/2011
Actualizada mediante Resolución No. 2100-79-20250442 del 15/05/2025
NIT: 901.149.191-8 DANE: 118001004191



ESTUDIOS PREVIOS	
CIUDAD	FLORENCIA, CAQUETÁ
FECHA DE PUBLICACIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA QUE LO SOLICITA	RECTORÍA
PROCESO DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO LECTIVO 2026, EN MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "DESDE LA CAQUETEÑIDAD, LA ESPERANZA SE VISTE DE COLOR CON LIDERAZGO Y AMOR, PROYECTO EMPRENDEESPERANZA Y PROYECTO DEMOCRACIA DE LA I.E. LA ESPERANZA.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, y el manual de contratación de la Institución Educativa, se procede a realizar el estudio y documentos previos que debe contener el contrato a suscribir.

El artículo 67 ibidem consagra a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Respecto de las obligaciones que tiene el Estado frente a la Educación, establece dicho precepto constitucional que: "...Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo

La ley 715 de 2001 en el artículo 11 creó los Fondos de Servicios Educativos con el fin de que a través de ellos los establecimientos educativos estatales puedan administrar los recursos destinados a financiar sus gastos de funcionamiento e inversión, distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de tales instituciones.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 derogado y compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, reglamentó la administración de los Fondos de Servicios Educativos en los Establecimientos Educativos Estatales.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.2 define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

La Institución Educativa La Esperanza tiene la necesidad de contratar personal idóneo que preste servicio de logística como apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades pedagógicas.

Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".

Servicio Logístico Para El Desarrollo De Actividades A Realizarse En El Segundo Semestre Del Año Lectivo 2026, En Marco De Los Proyectos Denominados "Desde La Caqueteñidad, La Esperanza Se Viste De Color Con Liderazgo Y Amor, Proyecto Emprendeesperanza Y Proyecto Democracia De La I.E. La Esperanza.

Referente a la utilización de los recursos que ingresan al Fondo de Servicios Educativos contempla la norma en el artículo 2.3.1.6.3.11 Numeral 4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 2015.

"(...) 12. Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo." (...)

En la institución Educativa La Esperanza para la vigencia del año 2026 y específicamente para el segundo semestre tiene considerado realizar varios proyectos pedagógicos que pretenden generar espacios lúdico-pedagógico que permita visibilizar las habilidades, fortalezas, destrezas, aprendizajes y creatividad de los estudiantes de la Institución Educativa, y que permitan mejorar la calidad de la formación y aumentar la permanencia de los niños y niñas.

La contratación personal idóneo para prestar servicio logístico permiten el desarrollo eficiente de las actividades, optimizar recursos tales como materiales y espacios, en pro de garantizar la calidad de prestación de la educación.

Los elementos tales como **refrigerios, hidratación, bandas, transporte, decoración y reconocimientos**, son necesarios para el buen desarrollo de las actividades programadas en torno a los proyectos pedagógicos denominados **"DESDE LA CAQUETEÑIDAD, LA ESPERANZA SE VISTE DE COLOR CON LIDERAZGO Y AMOR, EMPRENDEESPERANZA Y DEMOCRACIA**, con actividades a desarrollarse en el segundo semestre del año lectivo 2026.

Estos proyectos tienen actividades a desarrollarse todo el año, se realiza contratación parcial dado que en la actualidad no se cuenta con los recursos necesarios para realizar contratación por todo el periodo escolar.

Teniendo en cuenta que dentro de la Institución Educativa no existe personal con funciones para realizar estas actividades y suministrar elementos requeridos, para el desarrollo de las mismas, indispensables para el buen funcionamiento institucional; como componentes de la gestión administrativa y financiera, se requiere adelantar con criterios de prontitud y oportunidad la contratación de personal idóneo.

I.II Plan anual de adquisiciones

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras o servicios de la Institución Educativa La Esperanza.

Adquisiciones planificadas

Código UNSFSC	Descripción	Fecha de inicio prevista	Fecha límite prevista para recibir respuestas	Fecha de duración prevista	Tipo	Origen del presupuesto	Valor total esperado	Valor esperado en realidad	Presup. futuro recursos
31162000 39121700 31211502 47121004 39121400 39121500 39121700	Suministro de materiales de construcción, ferreteria y eléctricos	Abril	Abril	8 Meses	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	10 160 000 POLICIA	10 160 000 POLICIA	No
04111600 04131500	Pólizas de seguro	Junio	Junio	12 Meses	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	9 907 275 POLICIA	9 907 275 POLICIA	No
93141700 31201603 31211502 44121700 60141601 55101509	Papelaria para proyectos pedagógicos	Abril	Abril	7 Meses	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	3 500 000 POLICIA	3 500 000 POLICIA	No
93141700 31201603 31211502 44121700 60141601 55101509	Proyecto desde la Competitividad, la Esperanza se viste de color con liderazgo y amor	Marzo	Marzo	10 Meses	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	12 800 000 POLICIA	12 800 000 POLICIA	No
93141700 31201603 31211502 44121700 60141601 55101509	Proyecto de comunicaciones	Marzo	Marzo	10 Meses	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	10 000 000 POLICIA	10 000 000 POLICIA	No



Servicio Logístico Para El Desarrollo De Actividades A Realizarse En El Segundo Semestre Del Año Lectivo 2026, En Marco De Los Proyectos Denominados "Desde La Caqueteñidad, La Esperanza Se Viste De Color Con Liderazgo Y Amor, Proyecto Empreendesperanza Y Proyecto Democracia De La I.E. La Esperanza.

Adquisiciones planificadas

Adquisiciones planificadas (34)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha de inicio prevista	Fecha límite prevista para recibir respuestas	Fecha de ejecución prevista	Tipo	Origen del presupuesto	Valor total esperado	Valor esperado en realidad	Presupuesto requerido
93141700 50161500 82141502 82151503 82151500	proyecto pedagógico libro voces de esperanza	Marzo	Marzo	10 Meses	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	10 000 000 POLICIA	10 000 000 POLICIA	No
93141700 31261503 31211502 44121700 60141001 55101509	Actividades y proyectos pedagógicos	Marzo	Marzo	10 Meses	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	13 000 000 POLICIA	13 000 000 POLICIA	No
46191601 61112300 46171600 72101511 72154057	Mantenimiento conservación reparación mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución	Puede	Puede	30 Días	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	950 000 POLICIA	950 000 POLICIA	No
46191601 61112300 46171600 72101511 72154057	Mantenimiento conservación reparación mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución	Puede	Puede	30 Días	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	6 000 000 POLICIA	6 000 000 POLICIA	No
72101505 72101507 72102500 46171500 72101511	Adecuación infraestructura primera infancia	Puede	Puede	1 Meses	Contratación régimen especial - Régimen especial	SGP	5 000 000 POLICIA	5 000 000 POLICIA	No

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

II.1 OBJETO: SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO LECTIVO 2026, EN MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "DESDE LA CAQUETEÑIDAD, LA ESPERANZA SE VISTE DE COLOR CON LIDERAZGO Y AMOR, PROYECTO EMPRENDEESPERANZA Y PROYECTO DE DEMOCRACIA DE LA I.E. LA ESPERANZA.

II.2 ESPECIFICACIONES

II.2.1 Alcance del objeto a contratar

El contratista se compromete con la Institución Educativa a suministrar servicio de logística, indispensables para el buen funcionamiento, el servicio deberá suministrarse en óptimas condiciones de calidad y salubridad y que cumplan con las características técnicas exigidas.

II.2.2 Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	NOMBRE
93	14	17	00	Cultura "Proyectos Pedagógicos"



Servicio Logístico Para El Desarrollo De Actividades A Realizarse En El Segundo Semestre Del Año Lectivo 2026, En Marco De Los Proyectos Denominados "Desde La Caqueteñidad, La Esperanza Se Viste De Color Con Liderazgo Y Amor, Proyecto Empeñeesperanza Y Proyecto Democracia De La I.E. La Esperanza.

II.2.3 Ficha Técnica

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANT.
1	Decoración de escenarios para el desarrollo de actividades relacionadas con los proyectos. Montaje y desmontaje de escenarios, sillas, mesas, sistemas de sonido, iluminación y desmontaje posterior al evento.	Unidad	5
2	Hidratación: (bolsa de agua), para los estudiantes de la Institución Educativa, en el desarrollo de actividades.	Unidad	3700
3	Refrigerios para los estudiantes de los proyectos	Unidad	250
4	Bandas	Unidad	2
5	Reconocimiento y premiación a ganadores Semana de Liderazgo	Unidad	6
6	Decoración y/o elaboración de carrozas y comparsas	Unidad	16
7	Transporte de tarima, carpas y demás	Unidad	7

II.2.4 Obligaciones generales del contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.
2. Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
4. Suministrar los elementos, de calidad cumpliendo con las características técnicas establecidas.
5. Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y tres meses más.
6. Todas las llamadas de soporte y garantía, deberán ser canalizadas a través del proponente, para lo cual el proponente, deberá indicar el procedimiento, su número de contacto y la dirección y numero de contacto del proveedor, si el contratista no es el fabricante del producto.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
8. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
9. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos



Servicio Logístico Para El Desarrollo De Actividades A Realizarse En El Segundo Semestre Del Año Lectivo 2026, En Marco De Los Proyectos Denominados "Desde La Caquetenidad, La Esperanza Se Viste De Color Con Liderazgo Y Amor, Proyecto Empeñeesperanza Y Proyecto Democracia De La I.E. La Esperanza.

-
- profesionales), así como parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACION), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
10. Cumplir con las normas tributarias, pago de impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
 11. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
 12. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos.
 13. Entregar los elementos y equipos, cumpliendo con las especificaciones técnicas.
 14. Presentar la factura de cobro y los anexos exigidos para pago.
 15. Responder ante las autoridades actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la institución educativa o a terceros.
 16. Las demás que contribuyan a garantizar un efectivo, oportuno cumplimiento y las que por su naturaleza le sean atribuciones conforme al objeto y alcance del mismo.

II.2.5 Obligaciones de la institución

La institución asumirá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
2. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado.; una vez verificado el cumplimiento de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
3. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
4. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales.
5. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
6. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato

II.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: La naturaleza del contrato es propia de un contrato de prestación de servicios.



Servicio Logístico Para El Desarrollo De Actividades A Realizarse En El Segundo Semestre Del Año Lectivo 2026, En Marco De Los Proyectos Denominados "Desde La Caquetenidad, La Esperanza Se Viste De Color Con Liderazgo Y Amor, Proyecto Empeñeesperanza Y Proyecto Democracia De La I.E. La Esperanza.

II.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en la sede de la Institución Educativa La Esperanza de Florencia, Caquetá.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ESCOGIDA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ EL CONTRATO

Para el caso concreto, se debe tener en cuenta el Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" el cual establece:

"ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa."

Por lo anterior, la contratación no excede de los 20 SMMLV, por tanto, no se somete a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación y el contratista será seleccionado conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Por la naturaleza del mercado, del objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se invitó a cotizar a diferentes entidades del sector, indicando que se recibieron las siguientes cotizaciones, las cuales se anexan al presente documento y cuyas especificaciones técnicas se ajustan a lo requerido.

Las siguientes cotizaciones permitieron definir la lista de precios o tarifas unitarias aproximadas. La justificación del valor del contrato se plasma en el siguiente cuadro:



Servicio Logístico Para El Desarrollo De Actividades A Realizarse En El Segundo Semestre Del Año Lectivo 2026, En Marco De Los Proyectos Denominados "Desde La Caquetenidad, La Esperanza Se Viste De Color Con Liderazgo Y Amor, Proyecto Empreendesperanza Y Proyecto Democracia De La I.E. La Esperanza.

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANT.	Cotización 1 Clara Tabares		Cotización 2 Yenny Tabares	
				V. UNT	V. TOTAL	V. UNT	V. TOTAL
1	Decoración de escenarios para el desarrollo de actividades relacionadas con los proyectos Montaje y desmontaje de escenarios, sillas, mesas, sistemas de sonido, iluminación y desmontaje posterior al evento.	Unidad	5	\$ 600 000	\$ 3.000.000	\$ 650.000	\$ 3.250.000
2	Hidratación: (bolsa de agua), para los estudiantes de la Institución Educativa, en el desarrollo de actividades	Unidad	3700	\$ 600	\$ 2.220.000	\$ 700	\$ 2.590.000
3	Refrigerios para los estudiantes de los proyectos	Unidad	250	\$ 4 000	\$ 1.000.000	\$ 4.000	\$ 1.000.000
4	Bandas	Unidad	2	\$ 150 000	\$ 300.000	\$ 180.000	\$ 360.000
5	Reconocimiento y premiación a ganadores Semana de Liderazgo	Unidad	6	\$ 210 000	\$ 1.260.000	\$ 250.000	\$ 1.500.000
6	Decoración y/o elaboración de carrozas y comparsas	Unidad	16	\$ 320 000	\$ 5.120.000	\$ 350.000	\$ 5.600.000
7	Transporte de tarima, carpas y demás	Unidad	7	\$ 300 000	\$ 2.100.000	\$ 320.000	\$ 2.240.000
				TOTAL	\$ 15.000.000	TOTAL	\$ 16.540.000

4.3 Valor del proceso:

Se cuenta actualmente con una disponibilidad en presupuesto y tesorería de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MONEDA CORRIENTE**, los cuales se desean ejecutar dependiendo de las necesidades que surjan dentro del plazo de ejecución, hasta que se ejecute el 100% del presupuesto o en su defecto llegue la fecha de terminación en caso de existir saldos a favor de la entidad.

Nota 1: El contratista se compromete a mantener el precio de cada uno de los ítem presentados en la propuesta económica hasta el término de vigencia del contrato; cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin exceder al 11 de diciembre de 2026.

4.4 Forma de pago

La Institución Educativa cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: se realizará un (01) solo pago del 100% al finalizar el contrato o una vez se cumpla el monto del valor contratado. Los pagos se realizarán por parte de la institución educativa dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades en el cual se describan las actividades desarrolladas, su relación con la obligación contractual y los soportes y evidencias de este.
- Acta de supervisión suscrita por el supervisor y EL (LA) CONTRATISTA donde se certifique el cumplimiento del contrato y la verificación de los requisitos para el pago
- Presentación de la factura o documento soporte
- Acreditación por concepto de pago de seguridad social conforme a lo establecido en el decreto



Servicio Logístico Para El Desarrollo De Actividades A Realizarse En El Segundo Semestre Del Año Lectivo 2026, En Marco De Los Proyectos Denominados "Desde La Caquetenidad, La Esperanza Se Viste De Color Con Liderazgo Y Amor, Proyecto Empeñesesperanza Y Proyecto Democracia De La I.E. La Esperanza.

1273 de 2018, el cual debe ser pagado según lo establecido de acuerdo con el ultimo dígito de la cedula de ciudadanía.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato se encuentra respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.

Código Presupuestal	Rubro	Fuente de recursos	Valor
2.1.2.02.02.008.001	Proyectos pedagógicos	2. GRATUIDAD	\$14.000.000
2.1.2.02.02.008.003	Proyectos Transversales	2. GRATUIDAD	\$1.000.000

6. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Evento	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	Desequilibrio económico del contrato	3	4	7	Riesgo Alto
¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

A

Servicio Logístico Para El Desarrollo De Actividades A Realizarse En El Segundo Semestre Del Año Lectivo 2026, En Marco De Los Proyectos Denominados "Desde La Caqueteñidad, La Esperanza Se Viste De Color Con Liderazgo Y Amor, Proyecto Empreendesperanza Y Proyecto Democracia De La I.E. La Esperanza.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	
Entidad Estatal / Contratista	Cuando el contratista solicite el reajuste de precios deberá justificar una variación igual o superior al 20% del valor inicialmente establecido para el ítem. Si es inferior el riesgo lo asumirá el contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	No	Entidad Estatal / Contratista	Por solicitud del contratista por escrito o requerimiento de la entidad	Cuando se efectuó el reajuste del precio	Cotizaciones	Cuando ocurra el evento

8. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios que el pago se realiza previa verificación de las actividades comprometidas cumplidas, se considera que el riesgo que asume la institución educativa amerita aplicar lo regulado por el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 y artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y por lo tanto la institución educativa determina que no se requerirá de la constitución de garantías.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato deberá ser llevada a cabo por un funcionario que tenga conocimientos y participación en procesos de contratación para adquisición de los servicios objeto del contrato. En cumplimiento de los anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la entidad designará como supervisor a la **TESORERA**, quien llevará a cabo el seguimiento y control de este y orientará al



Servicio Logístico Para El Desarrollo De Actividades A Realizarse En El Segundo Semestre Del Año Lectivo 2026, En Marco De Los Proyectos Denominados "Desde La Caqueteñidad, La Esperanza Se Viste De Color Con Liderazgo Y Amor, Proyecto Empeñeesperanza Y Proyecto Democracia De La I.E. La Esperanza.

contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

10. RESPECTO DE LA PUBLICIDAD DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación de este contrato se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Aprobó,


ELIANA VERÓNICA CORTÉS BOCANEGRA
Rectora

Digito

Leydy Liliana España D.

Cargo

Auxiliar Administrativa

Firma

